



DECRETO ALCALDICIO N° 000732

Quintero, 22 MAR. 2013

VISTOS :

La solicitud de las Personas de la Feria de las Pulgas para funcionar el día Viernes 29 de Marzo en Loncura

Las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título II, Art. 53, inciso 8.

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, el funcionamiento de la Feria de las Pulgas, el día 29 de Marzo del presente año en calle Chimbote entre calles Huaras y Pomabamba de Loncura.
2. Remítase copia del presente decreto a la Subcomisaría de Carabineros de Quintero, para el control y fiscalización.
- 3.- Se deja constancia que será responsabilidad de cada persona mantener el Aseo del Lugar.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado
 - 2.- Alcaldía
 - 3.- Subcomisaría de Carabineros de Quintero
 - 4.- Secretaría Municipal
 - 5.- Administración Municipal
 - 6.- Dirección de Tránsito
 - 7.- Dirección de Finanzas
 - 8.- Patentes Comerciales
- MCP/YGS/MI/P/CCO/cya